

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LOGROS INSTITUCIONALES 2020



CONTENIDO

- **Presentación**
- **Servicios de Seguridad de la Navegación del Buque y la Vida Humana en la Mar**
- **Formación y Titulación y Gente de Mar**
- **Protección del Medio Marino**

PRESENTACIÓN

La Dirección General de la Marina Mercante, a través de su Ley Orgánica emitida por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto No. 167-94 de fecha 15 de noviembre de 1994, es por mandato la Autoridad Marítima de Honduras que ejerce las competencias de Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño, comprometidos con el Abanderamiento de los Buques, Formación y Titulación de Gente de Mar, Seguridad Marítima, Protección del Medio Ambiente Marino y facilitación del Transporte Marítimo. Este control lo realiza a través de sus (13) Capitanías de Puerto.

La DGMM, si bien es un ente desconcentrado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaria de Defensa y Seguridad, opera como una Empresa del Estado, auto sostenible a través del proceso de formación y certificación de marinos, quienes contribuyen a la economía nacional mediante la generación de remesas para sus familias. Dicha formación y certificación de marinos se realiza en los tres centros especializados con que cuenta la Marina Mercante en Tegucigalpa, Omoa y Ceiba.

En igual forma y dentro del contexto internacional, Honduras es país miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI), comprometida al cumplimiento de Convenios, Resoluciones, Protocolos, Códigos y demás Instrumentos Internacionales que garantizan la seguridad marítima y la vida humana en el mar.

Este informe es un compendio de los logros y actuaciones Institucionales del 2020, cuya orientación se enmarca en beneficios a los ciudadanos de nuestra querida Honduras, que vienen a contribuir en aspectos relacionados con la Educación, desempleo y seguridad nacional.

LOGROS 2020

Servicios de Seguridad de la Navegación del Buque y la Vida Humana en la Mar

Análisis y Control Marítimo

Como parte de las actividades principales para el combate al narcotráfico, El 4 de enero del año 2016 y con el propósito primordial dentro del campo de la seguridad y defensa nacional, la DGMM creó la oficina de Análisis y Control Marítimo para contribuir con la Fuerza Naval de Honduras con el monitoreo de la diferentes naves marítimas nacionales e internacionales que transitan en las aguas jurisdiccionales del territorio nacional para el combate al narcotráfico, redes criminales marítimas e intercambio de información con agencias nacionales e internacionales.

Su objetivo es agilizar las labores de control de las actividades marítimas, del debido proceso de análisis de la información producida por la Dirección General de la Marina Mercante y el estricto cumplimiento de las normas que rigen la regulación marítima en todos los aspectos en especial para los asuntos de Seguridad y Defensa Nacional.

Análisis y Control Marítimo cuenta con cuatro unidades:

- 1) Centro de Información Marítima encargada del monitoreo y seguimiento de las embarcaciones a nivel nacional
- 2) Unidad de Análisis e Investigación Marítima encargada de realizar procesos analíticos de información de cualquier fuente, elaborar informes técnicos y dar respuesta a Operadores de Justicia
- 3) Unidad de Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional dirige, coordina todas las actividades propias del Convenio Internacional FAL 65 así como sus enmiendas suscritas por los países integrantes de la OMI.
- 4) Capitanías de Puerto cuya presencia es en 13 oficinas a nivel nacional cumpliendo las funciones descritas en la Ley Orgánica de la Marina Mercante.

Los aspectos más relevantes obtenidos para el 2020 son:

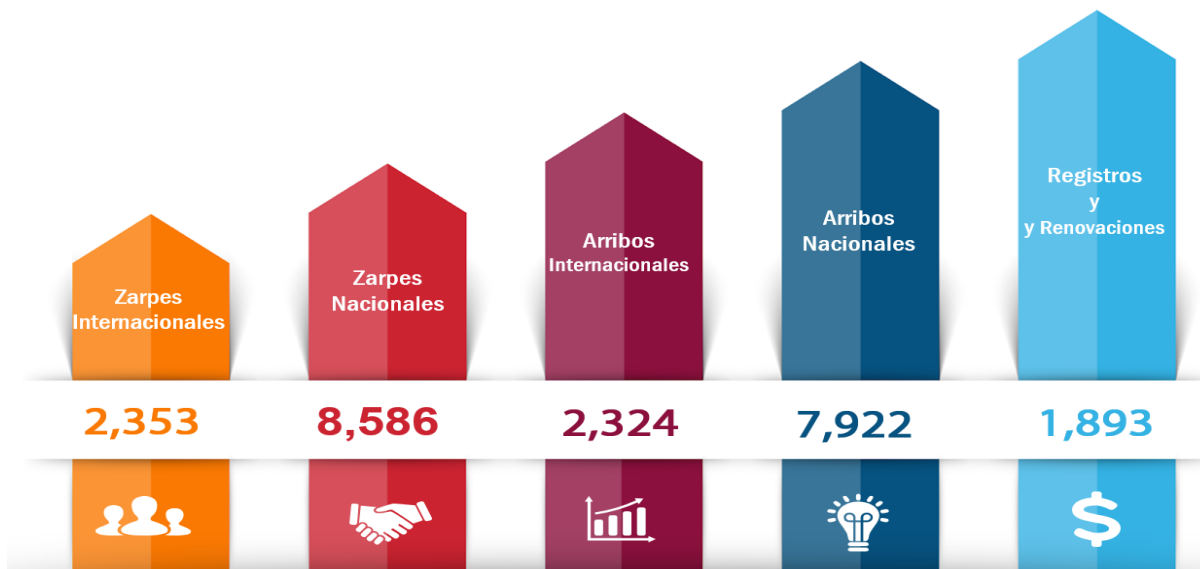
Capitanías de Puerto

Las Capitanías de Puerto cumplen sus funciones en las jurisdicciones correspondientes, que mediante disposiciones reglamentarias establecidas en la Ley Orgánica y los Acuerdos Marítimos Internacionales a las que Honduras pertenece, se encargan de llevar el control del tráfico marítimo nacional e internacional de los buques que arriben a nuestros puertos y zarpen de los mismos.

El control del tráfico marítimo, embarcaciones menores, inspecciones, arribos, zarpes y demás actividades desarrolladas por el Departamento de Capitanías de Puerto reflejan los siguientes datos:

A. Estadísticas anuales por Capitanías de Puerto

LOGROS ACMA			
AÑO 2020			
CAPITANIA	REGISTROS Y RENOVACIONES DE EMBARCACIONES MENORES 05 UAB	ZARPES	ARRIBOS
Roatán	204	3033	2951
Guanaja	222	801	771
Utila	82	800	801
Omoa	61	15	12
Cortes	108	1720	1676
Tela	50	25	24
La Ceiba	120	2906	2687
Puerto Castilla	26	225	220
Puerto Lempira	609	690	417
Brus Laguna	168	306	296
San Lorenzo	17	176	177
Amapala	120	217	194
Guapinol	60	25	20
Tegucigalpa	46	0	0
TOTAL	1893	10939	10246



ESTADÍSTICAS CENTRO DE INFORMACIÓN MARÍTIMA



B. Reglamentos y protocolos que en el 2020 fueron publicados:

ACUERDOS 2020 	PROTOCOLOS 2020 	CIRCULARES Y OTROS AVISOS 2020 
<p>1 DGMM 007-2020 Reglamento del Sistema de Monitoreo, Control y Vigilancia de Embarcaciones.</p>	<p>1 Protocolo de Bioseguridad para botes pesqueros</p>	<p>✓ 06 Circulares referentes emitidas durante la Pandemia. ✓ 02 Avisos a los navegantes.</p>
<p>2 DGMM 009-2020 Regulaciones Básicas para Embarcaciones Menores de 05 UBA</p>	<p>2 Protocolo de Bioseguridad para yates de pasaje</p>	
<p>3 DGMM-010-2020 Reglamento del Sistema Electrónico de Arribo y zarpe de Buques Nacionales y Extranjeros, ventanilla Única del Tráfico Marítimo (VUTM) y Centro Estratégico de Vigilancia Aéreo y Marítimo (CEVAMHN)</p>	<p>3 Protocolo de Bioseguridad para embarcaciones menores</p>	
	<p>4 Protocolo de Bioseguridad para cruceros</p>	

C. Coordinaciones interdepartamentales:

- Repatriaciones de Marineros (Gente de Mar), frente a la Pandemia COVID-19

Buque SIREMA bandera de Bahamas.

Buque Galaxy bandera de Honduras.

Buque MSC Armonia bandera de Panamá.

Buque Disney Wonder bandera de Bahamas.

Buque MSC Preciosa bandera de Panamá.

Buque Maravilla Disney bandera de Bahamas.



D. Coordinaciones nacionales

Seguimiento a buques que trasladan HOSPITALES MÓVILES adquiridos por el estado de Honduras, cuyo desembarco es en Puerto Cortés, cabe señalar que la Autoridad Marítima de Honduras únicamente da seguimiento al recorrido desde que el buque sale de puerto (Turquía) hasta su destino final.



Vessel Name: IJSSELBORG
IMO Number: 9456745



Vessel Name: EMMA
IMO Number: 9474371



Vessel Name: GALA
IMO Number: 9304461

E. Datos de la ventanilla única del tráfico marítimo internacional

- Trabajo en equipo con demás miembros de la visita oficial (Aduanas de Honduras, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de Migración) y el Despacho de la Designada Presidencial María Antonia Rivera para la firma de un convenio interinstitucional para la aplicación de un procedimiento excepcional en la recepción de buques de carga.
- Uso por parte de los navieros de la VUTM en los puertos de Puerto Cortés, San Lorenzo, Castilla, Omoa, Tela.
- Trabajo en equipo con demás miembros del CNL para que BID presente "Plan Maestro del Conglomerado Logístico del Norte de Honduras Lineamientos Estratégicos".

Registro de Buques

Considerando que corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante de Honduras, regular la emisión de documentos oficiales requeridos para la realización de las actividades marítimas, se tiene como uno de sus objetivos la inscripción de los buques y de las personas naturales o jurídicas que tengan respecto de los mismos el carácter de propietarios, arrendatarios, armadores o navieros, para ello realizaron las siguientes actividades

Inscripciones	Total 2020	
	Nacionales	Internacionales
Registros Nuevos de Buques/Empresas Marítimas/Agencias Navieras	17	14
Patentes Provisionales de Navegación	57	20
Patentes Definitivas / Renovación de Certificado de Agencia - Empresa Naviera	139	10
Inscripción de la Propiedad	52	4

Otras actividades relevantes Registro Internacionales de Buques (RIB):

- A partir del 18 de febrero del año 2020, el Estado de Abanderamiento de Honduras se une oficialmente al Memorándum de Entendimiento Registry Information Sharing Compact (RISC), siendo el 5to registro del mundo en unirse. En resumen, este MoU consiste en un esfuerzo proactivo entre lo que ahora son 10 registros de compartir información sobre buques que sean sospechosos de actividad ilícita (sanciones internacionales impuestas por OFAC o la ONU), resultando en avisos por declinación de registro y/o cancelación de registro.
- En mayo del 2020, luego de 02 años de seguimiento entre DGMM y la Autoridad Marítima del Reino de Tailandia, se logró cobrar una multa de más de US\$50,000.00 de un buque cual fue encontrado en múltiples infracciones hasta ser detenido en el Puerto Phuket, Tailandia. Se procedió a darle de baja del registro hondureño según Resolución DGMM/081/2020.

- En julio del 2020, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través de una carta de reconocimiento proveniente de la Oficina de Seguridad Internacional y no proliferación, felicitan y agradecen al R.I.B. por su buen desempeño en combatir actividades marítimas ilícitas.
- En respuesta a los lineamientos establecidos por la OMI en relación a la Pandemia del COVID-19, y en un esfuerzo interinstitucional con CONATEL producido por una comunicación eficaz y eficiente, el R.I.B. logró evadirle atrasos o detenciones a su flota internacional en los diferentes puertos que llegasen a atracar.

Seguridad Marítima

Se definen las políticas relativas a la seguridad marítima, en la emisión y refrendo de los certificados técnicos relativos a los convenios internacionales de las embarcaciones que enarbolan la Bandera de Honduras; elaboración de dictámenes técnicos y seguimiento a la actividad de la flota mercante abanderada en Honduras que navega en el mundo. Tiene la responsabilidad de:

Seguridad de la Navegación: Se establecen las directrices de acuerdo a la Organización Marítima Internacional (OMI), sus lineamientos y actividades a seguir para poder dirigir, coordinar y controlar las actividades relativas al reconocimiento y certificación de buques;

Estado Rector de Puerto: Efectúa todas las inspecciones y peritajes exigidos por los Convenios Internacionales aplicables para los buques de Bandera Extranjera que arriban a Puertos Hondureños. Asimismo, realizan inspecciones a embarcaciones nacionales, debiendo presentar informes de inspecciones mensuales o cuando se les requiera.

Administrador de Organizaciones Reconocidas e Inspectores de Bandera: Verificar y fiscalizar continua y sistemáticamente todas las operaciones de las Organizaciones Reconocidas (OR) y de los inspectores de bandera nombrados, el cumplimiento del Contrato de Delegación, el comportamiento estadístico de cada OR en los diferentes Memorandos de Entendimiento y la actualización del listado de inspectores enviados a la OMI.

En referencia a la emisión de los certificados para las embarcaciones, Inspecciones nacionales e internacionales en el año 2020 se registraron:

Registros	Total 2020
Certificados emitidos y refrendados	812
Buques Nacionales inspeccionados	470
Buques Internacionales inspeccionados	210
Inspecciones a Organizaciones Reconocidas	56

Formación y Titulación de Gente de Mar

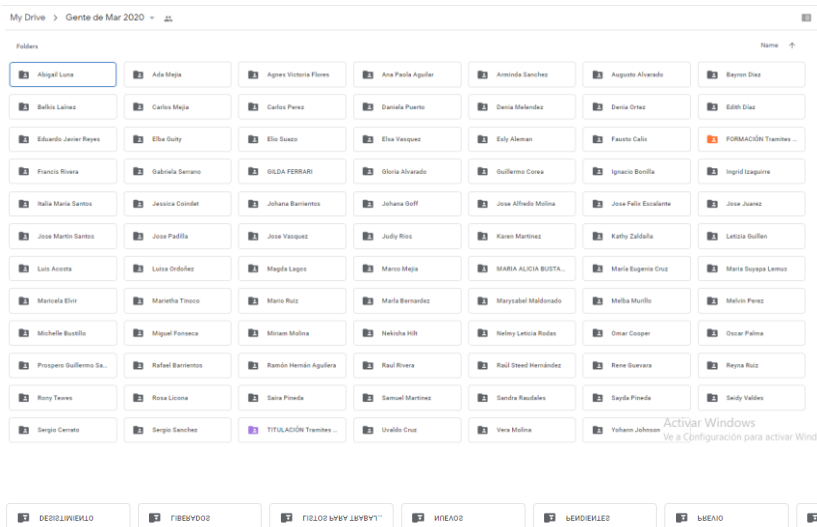
Su finalidad es de formar a los aspirantes a marinos mercantes, así como la emisión de certificados de competencia para marinos nacionales y extranjeros.

Para la formación de marino se cuenta con:

- Escuela Marítima Centroamericana (EMCA) ubicada en Omoa, Cortés,
 - Escuela Marítima Centroamericana (EMCA) La Ceiba, Atlántida
 - El Centro de Capacitación Marítimo Centro Sur Oriente (CECAMARH) ubicado en la ciudad de Tegucigalpa
 - 15 Centros de Formación Marítima reconocidos en el extranjero (Panamá, Grecia, La India, Chipre y Georgia)
- En el año 2020 se obtuvo a través de los Centros de Formación a nivel nacional un total de 2,710 marinos formados en diversos cursos impartidos por esta Institución.
- Se documentó a 10,279 marinos, distribuidos así:
- | | |
|---|------|
| - DIMs | 530 |
| - Libretas de Identificación de Marinos | 3932 |
| - Certificados de Competencia | 5817 |
- Cursos renovados/reconocidos 5673

Otros logros realizados:

1. **DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES.** En fecha 16 de marzo de 2020 se emite un toque de queda absoluto por la emergencia sanitaria por el COVID 19, mismo que obligó a nuestros procedimientos de titulación y formación a ser digitalizados. Por lo tanto, se crearon carpetas digitales para los abogados teniendo la opción que desde el alcance de acceso a internet pudieran solicitar la emisión o renovación de licencias, libros y cursos. Se crearon ochenta y uno (81) carpetas para abogados debidamente colegiados de diferentes partes del país.



2. **PLATAFORMA VIRTUAL DE FORMACIÓN.** En fecha 30 de septiembre del 2020, se realizó el lanzamiento de la plataforma en línea para que se pueda impartir formación en línea por parte de la Autoridad Marítima de Honduras con tanto con las palabras de bienvenida del Abog. Oscar Ponce, Ing. Walter Azzad y Capt. Nelson Urbina con el grupo piloto de jóvenes de Roatán mismos que no pudieron concluir por la emergencia declarada por el COVID 19. Así mismo, en fecha 27 de noviembre se lanzó al público general el calendario de los cursos para el mes de diciembre. Desde el lanzamiento de la plataforma virtual se han formado un total de 280 marinos.



DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

- RECERTIFICACIÓN ISO 9001:2015.** En fecha 10 y 11 de diciembre del 2020 se realizó la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad en la ISO 9001:2015 de los procesos de formación y titulación de gente de mar.
- REPATRIACION.** Luego del cierre de todas las fronteras nacionales terrestres, aéreas y marítimas se comienzan a gestionar la repatriación de todos nuestros compatriotas marinos que aún quedaron sin opción a poder regresar según el procedimiento habitual. Por lo tanto, se gestionó por medio de las compañías navieras y sindicatos de marinos que representan a compañías navieras la repatriación de un total de 1,933 marinos repatriados.



RELEVO. Recordando que el 80% del comercio se realiza por medio marítimo y dándole fiel cumplimiento a los mandatos emanados por la OMI. Se gestionaron los relevos de tripulación de **84** marinos.

INFORME ALM 053/2020
 22/07/2020

RELEVO DE TRIPULACIÓN

Fecha de solicitud	Sindicato/agencia de colocación	Cantidad de marinos para Relevo de tripulación	Destino	Compañía	Observación
04/06/2020	REMATCOH	3	Fort Lauderdale, FL	Seacor Island Lines LLC	Salida 09/06/2020 / Aeropuerto Toncontin
17/06/2020	REMATCOH	10	Fort Lauderdale, FL	Seacor Island Lines LLC	Salida 25/06/2020 / Aeropuerto Toncontin
04/07/2020	SIPROMARH	7	Houston	Preston Marine S.A.	Salida 09/07/2020/ Aeropuerto Toncontin
11/07/2020	SINDEMAR	11	México	Cruise Management Internacional	Salida 14/07/2020/Aeropuerto Toncontin /cancelado el vuelo EL CUAL SE REPROGRAMO 23/07/2020
14/07/2020	SIPROMARH	1	España	IBERPAN SHIP MANAGEMENT/ Barco Elena, IMO 9501215	Salida 17 /07/2020 Aeropuerto San Pedro Sula
	SIPROMARH	2	España	IBERSHIP Management/ Barco Castillo de Trujillo, IMO 9293337	Salida 17 /07/2020 Aeropuerto San Pedro Sula
	SIPROMARH	6	España	Preston Marine S.A./ Barco Castillo de Arteaga, IMO 9871012	Salida 17 /07/2020 Aeropuerto San Pedro Sula
	SIPROMARH	3	España	Preston Marine S.A./Barco Castillo de Pambre, IMO 9691857	Salida 17 /07/2020 Aeropuerto San Pedro Sula
	SIPROMARH	7	España	Preston Marine S.A./ Barco Monte Udala, IMO 9785823	Salida 17 /07/2020 Aeropuerto San Pedro Sula
	SIPROMARH	5	España	Preston Marine S.A./ Castillo Monterreal, IMO 9145437	Salida 17 /07/2020 Aeropuerto San Pedro Sula
18/07/2020	Renán Francisco Rivera Castillo	1	Miami	VShip Lausure SAM	Salida 21/07/2020 aeropuerto de San Pedro Sula
20/07/2020	Ocean Crewing	1	Miami	Celebrity Cruises	Salida 23/07/2020 Aeropuerto de San Pedro Sula
	REMATCOH	4	Fort Lauderdale, FL	Seacor Island Lines LLC	Salida 24/07/2020 Tegucigalpa 1 Salida 25/07/2020 San Pedro Sula 3
20/07/2020	REMATCOH	3	Dubái	Seacor Marine (BAHAMAS) INC.	Salida 22/07/2020 Aeropuerto de San Pedro Sula
	SIPROMARH	6	Madrid - España	IBERSHIP	Salida 22 de julio de 2020 SPS
	SIPROMARH	7	Madrid - España	PRETON MARINE	Salida 22 de julio de 2020 SPS
	POREPASA	7	DUBAI	POREPASA	Salida 22 de julio de 2020 SPS
TOTA MARINOS DE RELEVO		84			

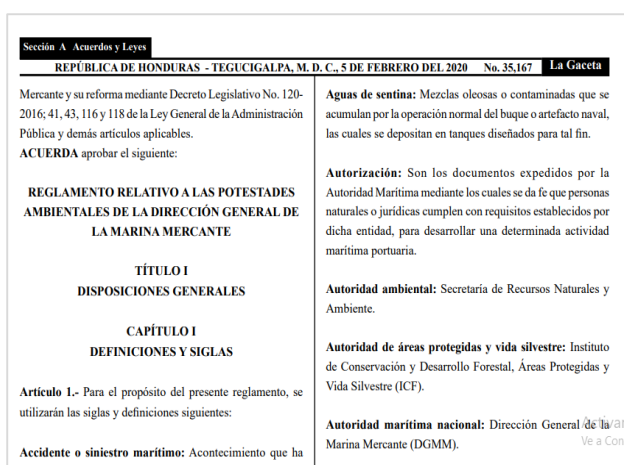
Protección del Medio Marino

A través de este programa se tiene la responsabilidad de garantizar que toda actividad marítima y costera, se desarrolle de tal manera que no se provoquen perjuicios sobre el medio marino, al mismo tiempo que se logren obtener beneficios socio económicos a escala local y nacional.

El objetivo es garantizar que las embarcaciones que transitan en aguas jurisdiccionales hondureñas, cumplan con los requisitos legales establecidos en las normas nacionales e internacionales en materia de prevención de la contaminación marítima, de forma que se promueva la conservación del ecosistema marítimo y su biodiversidad.

Protección del Medio Marino, responsable de la implementación de la normativa nacional e internacional en temas marítimos ambientales, detalla a continuación algunos de los principales logros realizados:

1. Aprobación y publicación del Reglamento Relativo a las Potestades Ambientales de la Dirección General de la Marina Mercante (Acuerdo DGMM No. 004/2020), en fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veinte (2020).



2. Webinar relativo a las Potestades Ambientales del Departamento de Protección del Medio Marino, realizado el catorce (14) de julio del año dos mil veinte (2020). Dicho evento fue organizado y desarrollado por el personal de este departamento.

webinar
POTESTADES AMBIENTALES DE LA MARINA MERCANTE

El objetivo es crear un espacio de difusión, con la colaboración de todos los actores involucrados, de las regulaciones que implementa la Dirección General de la Marina Mercante, en su condición de autoridad marítima nacional, en el ámbito ambiental.

DEL MARTES 14 JULIO **HORA** 12:00PM - 5:00PM **Plataforma** inscripciones <https://bit.ly/2A90M>

AGENDA

1. Introducción al marco legal nacional e internacional en el ámbito marítimo-ambiental. MSc. Sara Zelaya;
2. Prevención de la contaminación marina desde embarcaciones. Cap. Aristides Martínez;
3. Regulación de las empresas con riesgo de derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (SNPP). MSc. Sara Zelaya;
4. Muelles, rellenos marinos y otras obras marino-costeras. Lic. Mirella González;
5. Dragados y vertimientos. Lic. Jenifer Hernández;
6. Recepción de desechos provenientes de buques. Lic. Jenifer Hernández;
7. Remoción y hundimiento de restos de naufragio, desguaces y regulación de astilleros, diques y talleres de reparación. Lic. Italo Bonilla;
8. Reparaciones menores de embarcaciones a flote. Lic. Doland McLaughlin;
9. Investigación científica marina. Lic. Isabel Cuestas;
10. Denuncias ambientales. Lic. Doland McLaughlin.

La Dirección General de la Marina Mercante le invita a participar en el **webinar**

POTESTADES AMBIENTALES DE LA MARINA MERCANTE

El objetivo es crear un espacio de difusión, con la colaboración de todos los actores involucrados, de las regulaciones que implementa la Dirección General de la Marina Mercante, en su condición de autoridad marítima nacional, en el ámbito ambiental.

2020
Martes 14 de Julio
1:30 a 5:00 PM
Plataforma:
Inscripciones
<https://bit.ly/2A90M>

3. Curso Modelo OMI sobre preparación y respuesta ante derrames de hidrocarburos, y ejercicio práctico de despliegue de equipo y personal en caso de derrame, realizado del 9 al 12 de marzo del presente, en Roatán, Islas de la Bahía.

Este Departamento organizó y desarrolló la capacitación en mención, dirigida a representantes operativos (primeros respondedores) de los diversos actores del sector gubernamental, no gubernamental y empresas privadas con riesgo de derrames, a fin de ofrecer los fundamentos técnicos, tanto teóricos, como prácticos, en lo que a las actividades de respuesta ante derrames de hidrocarburos en el mar, se refiere. Además, en la terminal de cruceros de Mahogany Bay, se desarrolló el primer simulacro de respuesta ante derrames de hidrocarburos en el mar en el departamento insular de Honduras. Para tales fines se conformó el Comando de Incidentes, liderado por la DGMM a través de este Departamento.





4. Participación activa en la elaboración del Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste, trabajado durante jornadas virtuales todo el año dos mil veinte (2020). Dicho documento fue elaborado con representantes de los países de la región y con la orientación de expertos en la temática de basura marina. Este departamento represento a Honduras en las jornadas de trabajo y revisión del Plan.

Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2021 - 2025		Semador 11 Noviembre 2020
I.	Prólogo	
II.	Agradecimientos	
III.	Resumen Ejecutivo	
INDICE		
1.	Introducción	3
1.1	Antecedentes	3
1.2	Marco internacional y regional sobre la Basura Marina	4
1.2.1	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEA)	4
1.2.2	Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	4
1.2.3	El Programa de los Mares Regionales de la Organización de Naciones Unidas	4
1.2.4	Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe o Convención de Cartagena	5
1.2.5	Convenio para la Protección y el Desarrollo Sostenibles de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste (Convenio de Antigua)	5
1.2.6	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL)	6
1.3	Objetivos y Alcance del Plan de Acción de Basura Marina del Pacífico Nordeste	7
1.3.1	Objetivos del Plan de Acción	7
1.3.2	Alcance geográfico y temporal	7
1.4	Proceso de elaboración del Plan de Acción	10
2.	Basura Marina: enfoque global y regional.	10



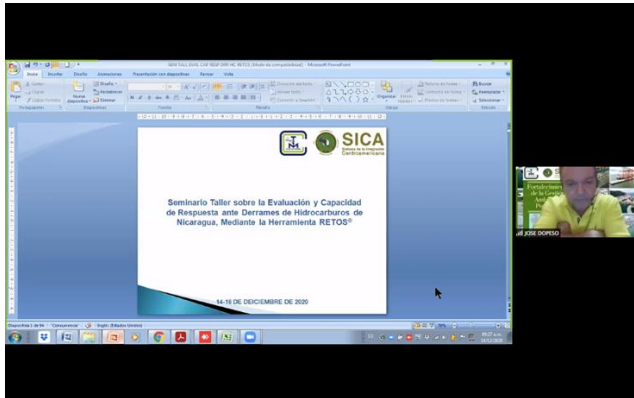
5. Participación activa del departamento de Protección del Medio Marino en la negociación del Acuerdo relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Acuerdo BBMJ).



6. Trabajos de monitoreo de la enfermedad de pérdida de tejido rápido en corales duros, y aplicación de tratamiento, realizado en French Key, Sandy Bay, Gibson Bight y Corozal, Roatán, Islas de la Bahía, en conjunto con personal voluntario y de otras instituciones no gubernamentales.



7. Evaluación al Plan Nacional de Contingencias ante Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas en Espacios Acuáticos de Honduras (PNCH). El quince (15) de diciembre del año dos mil veinte (2020), se realizó el taller virtual para la Evaluación de la Capacidad Nacional de Respuesta ante Derrames de Hidrocarburos en el Mar, por parte de COCATRAM. Dicha evaluación fue atendida por este departamento, resultando favorable para Honduras.



Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas Potencialmente Peligrosas en Espacios Acuáticos de Honduras (PNCH)



REPÚBLICA DE HONDURAS

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE